

PRODUCTOS PLASTICOS MOANPLAST CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACION GENERAL

PRODUCTOS PLASTICOS MOANPLAST CIA. LTDA., (la Compañía) es una sociedad anónima, legalmente constituida el 28 de febrero de 1986 y domiciliada en la ciudad de Quito, bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador. Su objeto social está orientado a elaboración, fabricación de toda clase de artículos plásticos, su comercialización, distribución, recuperación de desechos plásticos, importación y exportación de artículos plásticos, maquinaria, repuestos, accesorios, materia prima para la elaboración y fabricación de productos plásticos en general

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros consolidados, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en efectivo en cuentas corrientes.

2.5 Inventarios - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

2.6 Propiedades, planta y equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de muebles y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación.

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Vehículos	5 - 10
Muebles y enseres y equipos de oficina	5 - 10
Equipos de computación	3 - 5
Maquinaria	10 - 35
Moldes	3 - 30
Edificio	65
Instalaciones	10
Equipos y herramientas	5 - 10

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.6.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.7.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.7.2 Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de una utilidad gravable (tributaria) futura contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.7.3 Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.8 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

2.9.2 Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.10 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

2.10.1 Venta de bienes - Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.10.2 Prestación de servicios - Los ingresos por servicios son reconocidos en resultados en el período en que se presta el servicio.

2.11 Costos y Gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.12 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.13 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” “activos financieros disponibles para la venta”, y “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.13.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda.

2.13.2 Préstamos y cuentas por cobrar – Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

2.13.3 Deterioro de valor de Activos Financieros - Los activos financieros son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

2.13.4 Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

2.14 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como otros pasivos financieros.

2.14.1 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros que incluyen las cuentas por pagar comerciales se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.14.2 Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.15 Novedades de la Norma NIIF para las PYMES de enero 2020:

Actualización sobre la revisión integral de 2019 de la Norma NIIF para las PYMES

El Consejo publicó una petición de información (PDI) a finales de enero 2020. La PDI completa así la primera fase de la revisión integral de 2019 de la Norma NIIF para las PYMES. En la PDI el Consejo invita a las partes interesadas responder a una serie de preguntas sobre la alineación de la Norma NIIF para las PYMES con las Normas NIIF completas. Se recibirán los comentarios hasta el 27 de julio de 2020.

La Administración de la Compañía considera que la actual situación del Consejo no representaría un impacto en los estados financieros del año 2019. En caso de presentarse modificaciones futuras a NIIF para las PYMES, estas serían acatadas dentro del marco aplicable y expedido por la Compañía.

3. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo y bancos se presentan en el estado de situación financiera a su valor nominal. Incluye los fondos en bancos que son de libre disponibilidad y no generan intereses.

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Caja chica	(1)	100	100
Caja general	(1)	40	-
Bancos nacionales	(2)	<u>1.549</u>	<u>4.982</u>
Total		<u>1.689</u>	<u>5.082</u>

- (1) Corresponden a fondos de caja menor para gastos como viáticos, alimentación entre otros de administración de la Compañía, así como para trámites de desaduanización en Guayaquil.
- (2) Son los valores por saldos disponibles en las cuentas corrientes del Banco Pichincha C.A. y el Banco de la Producción Produbanco S.A.

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de cuentas por cobrar es como sigue:

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Cuentas por cobrar comerciales:</u>			
Cientes locales	(1)	63.824	42.305
Provisión cuentas dudosas de cobro	(2)	<u>(1.607)</u>	<u>(1.607)</u>
Subtotal		62.217	40.698
<u>Otras cuenta por cobrar</u>			
Relacionadas	(3)	21.503	21.503
Otras cuentas por cobrar		<u>745</u>	<u>-</u>
Subtotal		22.248	21.503
<u>Gastos prepagados</u>			
Anticipo proveedores	(4)	5.880	5.774
Seguros		1.882	1.897
Garantías		871	871
Otras prepagados		<u>937</u>	<u>850</u>
Subtotal		<u>9.570</u>	<u>9.392</u>
Total		<u>94.035</u>	<u>71.593</u>
<u>Clasificación</u>			
Corriente		71.787	50.090
No Corriente		<u>22.248</u>	<u>21.503</u>
Total		<u>94.035</u>	<u>71.593</u>

- (1)Corresponde a valores por cobrar a clientes que pertenecen a sociedades, contribuyentes especiales, personas naturales obligadas y no obligada a llevar contabilidad.

Del saldo de cuentas por cobrar comerciales a finales del año, lo componen los siguientes clientes, Bravo Cedillo Wilson US\$7.834 (12%), Improval C.P.; US\$7.404 (12%), Davila Galo Miguel US\$6.477 (10%) Limpa Cia. Ltda. US\$ 5,691 (9%) Nagua Aragon Guido Edisson US\$4.814 (9%). No hay otros clientes que representen más del 5% del saldo total de los créditos por ventas

La antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas: Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Días		
Vigente	34.539	22.792
1 - 30 Días	21.970	9.532
31 - 60 Días	4.122	2.669
61 - 90 Días	2.387	545
91 - 180 Días	87	2.471
180 - 360 Días	-	2.689
Más de 360	<u>719</u>	<u>1.607</u>
Total	<u>63.824</u>	<u>42.305</u>

- (2) Corresponde a provisiones efectuadas de acuerdo con la política de cartera de la Compañía.
Movimiento de provisión por deterioro para cuentas dudosas:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldos al comienzo del año	(1.607)	(696)
Provisión del año	-	(911)
Castigos	-	-
Saldos al fin del año	<u>(1.607)</u>	<u>(1.607)</u>

- (3) Corresponde a cuentas por cobrar a compañías relacionadas. Ver Nota 16.

- (4) Un detalle de anticipo a proveedores es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Orellana Carrillo Silvio René	3.200	3.200
Cumbal Salguero René	1.374	1.374
Donoso Chacón Wilson	1.000	1.000
Dr. Medardo Oleas Rodríguez	200	200
Gudiño Eugenia	106	-
Total	<u>5.880</u>	<u>5.774</u>

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de inventarios es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Materia prima	44.637	24.167
Productos terminados	6.458	14.270
Suministros y empaques	-	8.322
Repuestos	-	4.154
Mercadería en tránsito	-	8.650
Total	<u>51.095</u>	<u>59.563</u>

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Durante el año 2019 y 2018, el detalle de propiedad, planta y equipo es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Costo o valuación	889.693	869.873
Depreciación acumulada y deterioro	<u>(349.810)</u>	<u>(325.380)</u>
Total	<u>539.883</u>	<u>544.493</u>

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Clasificación</u>		
Edificios	320.388	326.320
Maquinaria	135.215	143.386
Otros activos fijos	81.301	70.797
Equipos	2.397	2.980
Muebles y enseres	438	707
Equipos de computación	144	303
Equipos de oficina	-	-
Instalaciones	-	-
Total	<u>539.883</u>	<u>544.493</u>

	MUEBLES ENSERES	EQUIPO OFICINA.	EQUIPO CÓMPUTO	EQUIPOS	INSTALACIONES	MAQUINARIA	EDIFICIOS	OTROS ACT. FIJOS	TOTAL
Costo o valuación									
Saldo al 31 de diciembre de 2017	11.685	7.352	8.396	15.449	14.294	253.848	385.543	150.996	847.563
Adquisiciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22.310</u>	<u>22.310</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	11.685	7.352	8.396	15.449	14.294	253.848	385.543	173.306	869.873
Adquisiciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>19.820</u>	<u>19.820</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>11.685</u>	<u>7.352</u>	<u>8.396</u>	<u>15.449</u>	<u>14.294</u>	<u>253.848</u>	<u>385.543</u>	<u>193.126</u>	<u>889.693</u>

	MUEBLES ENSERES	EQUIPO OFICINA.	EQUIPO CÓMPUTO.	EQUIPOS	INSTALACIONES	MAQUINARIA	EDIFICIOS	OTROS ACT. FIJOS	TOTAL
Depreciación acumulada y deterioro									
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(10.359)	(7.294)	(8.136)	(11.865)	(14.108)	(102.480)	(53.293)	(97.522)	(305.057)
Ajustes depreciación años anteriores	(112)	-	199	-	-	188	-	-	275
Gasto por depreciación	<u>(507)</u>	<u>(58)</u>	<u>(156)</u>	<u>(604)</u>	<u>(186)</u>	<u>(8.170)</u>	<u>(5.930)</u>	<u>(4.987)</u>	<u>(20.598)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	(10.978)	(7.352)	(8.093)	(12.469)	(14.294)	(110.462)	(59.223)	(102.509)	(325.380)
Gasto por depreciación	<u>(269)</u>	<u>-</u>	<u>(159)</u>	<u>(583)</u>	<u>-</u>	<u>(8.171)</u>	<u>(5.932)</u>	<u>(9.316)</u>	<u>(24.430)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2019	(11.247)	(7.352)	(8.252)	(13.052)	(14.294)	(118.633)	(65.155)	(111.825)	(349.810)
 Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	 <u>438</u>	 <u>-</u>	 <u>144</u>	 <u>2.397</u>	 <u>-</u>	 <u>135.215</u>	 <u>320.388</u>	 <u>81.301</u>	 <u>539.883</u>

7. PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de préstamos se desglosa como sigue:

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Garantizados- al costo amortizado</u>			
Préstamos bancarios	(1)	119.727	133.688
Subtotal		<u>119.727</u>	<u>133.688</u>
Total		<u>119.727</u>	<u>133.688</u>
<i>Clasificación:</i>			
Corriente		63.677	81.616
No Corriente		<u>56.050</u>	<u>52.072</u>
Total		<u>119.727</u>	<u>133.688</u>

- (1) Corresponde a préstamos a tasa fija con el Banco Pichincha, cuyos períodos de vencimiento van de 1 a 5 años. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de interés efectiva promedio ponderada anual sobre los préstamos fue de 11.83%.

Los préstamos bancarios están garantizados por una hipoteca sobre terrenos y edificaciones, de la Compañía.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2016, el saldo de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se desglosa como sigue:

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Cuentas por pagar comerciales:</u>			
Proveedores locales	(1)	27.738	59.740
Proveedores exterior		29.205	-
Relacionadas	(2)	<u>-</u>	<u>132.748</u>
Subtotal		56.943	192.488
<u>Otras cuentas por pagar:</u>			
Utilidades a repartir socios	(2)	2.605	57.069
Relacionadas		235.139	19.375
Anticipo clientes		941	1.458
Tarjetas de crédito		17.468	9.403
Otras cuentas por pagar	(2)	<u>19.508</u>	<u>26.484</u>
Subtotal		275.661	113.789
<u>Obligaciones acumuladas</u>			
Participación trabajadores		8.960	10.135
Obligaciones con el IESS		2.595	3.118
Beneficios a empleados		15.836	15.504
Sueldos y liquidaciones por pagar		<u>6.147</u>	<u>6.926</u>
Subtotal		<u>33.538</u>	<u>35.683</u>
Total		<u>366.142</u>	<u>341.960</u>
<i>Clasificación</i>			
Corriente		128.398	132.768
No corriente		<u>237.744</u>	<u>209.192</u>
Total		<u>366.142</u>	<u>341.960</u>

- (1) Las cuentas por pagar comerciales comprenden principalmente importes pendientes de pago por compras comerciales además de compra de servicios, pagos de suministros, provisión de servicios básicos. El período de crédito promedio tomado para compras comerciales es de 30 a 60 días y de compras del exterior es de 90 días desde la fecha de la factura. La Compañía cuenta con políticas de cumplimiento para garantizar que todas las cuentas por pagar sean pagadas dentro de los términos de crédito pre-acordados.

La Administración considera que el valor en libros de las cuentas por pagar comerciales se aproxima a su valor razonable.

- (2) Corresponde a cuentas por pagar a los socios por el giro de negocio de la compañía, transacciones comerciales y préstamos otorgados. Con fecha 31 de diciembre del 2019 se efectúa la condonación de utilidades a repartir a socios por un total de US\$60.440 y de beneficios por pagar a los socios por un total de US\$ 17.641. Ver Flujo de efectivo. Ver Nota 15.

8.1 Participación a Trabajadores - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldos al comienzo del año	(1)	10.135	8.599
Provisión del año		474	1.809
Pagos efectuados		<u>(1.649)</u>	<u>(273)</u>
Saldos al fin del año		<u>8.960</u>	<u>10.135</u>

(1) Incluye un total de US\$6.677 correspondientes al 2017, y US\$1.809 del 2018.

9. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos se desglosa como sigue:

9.1 Activos y pasivos del año corriente

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Activos por impuesto corriente:</u>		
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	23.453	24.477
Retenciones impuesto a la salida de divisas	<u>34.551</u>	<u>71.337</u>
Total	<u>58.004</u>	<u>95.814</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	110	259
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar y retenciones	7.428	5.214
Impuesto a la Renta	<u>-</u>	<u>43.848</u>
Total	<u>7.538</u>	<u>49.321</u>

9.2 Conciliación tributaria contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta		2.683	10.251
Gastos no deducibles		<u>3.028</u>	<u>18.114</u>
Utilidad gravable		<u>5.711</u>	<u>28.365</u>
Impuesto a la renta causado 22%	(1)	1.256	6.240
Anticipo determinado	(2)	1.922	6.880
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados		<u>1.256</u>	<u>6.880</u>
Anticipo pagado		1.922	2.057
Retenciones en la fuente del ejercicio		3.934	4.019
Crédito tributario de años anteriores retención en la fuente		17.597	18.942
Crédito tributario de años anteriores por impuesto a la salida de divisas		<u>35.807</u>	<u>13.324</u>
Crédito tributario impuesto a la renta		<u>(58.004)</u>	<u>(31.462)</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la tarifa porcentual a aplicar para las Micro y Pequeñas empresas es la del 22%.
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

9.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldos al comienzo del año	43.848	36.968
Provisión del año	1.256	6.880
Pagos efectuados	<u>(45.104)</u>	-
Saldos al fin del año	<u>-</u>	<u>43.848</u>

9.4 Impuesto a la renta reconocido en el resultado - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Resultado según estados financieros antes de impuesto a la renta		2.683	10.251
Gastos no deducibles	(1)	<u>3.028</u>	<u>18.114</u>
Utilidad gravable		<u>5.711</u>	<u>28.365</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados		1.256	6.880
Tasa efectiva		47%	67%

9.5 Nuevos aspectos tributarios. -

Ley para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

La Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera emitida el 29 de diciembre de 2017 y actualizada el 21 de agosto de 2018 crea nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria.

Beneficios tributarios para microempresarios

- Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario US\$100,000 a US\$300,000.
- Las microempresas no pagarán anticipo mínimo de Impuesto a la Renta.
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.
- Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional incluido el sector manufacturero, cuya producción tenga un componente nacional superior al 50%.

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- La bancarización es obligatoria para deducir gastos en pagos iguales o mayores a US\$1,000.

Transparencia Fiscal

- Se establece la interoperabilidad con la Superintendencia de Compañías para la actualización de información societaria y con otras instituciones que generan información relacionada con catastros, para el acceso a la información de predios rurales y urbanos.

- Se establece una norma anti - paraísos fiscales sobre la aplicación de exenciones (de IR en relación con dividendos en proyectos APP; ISD en pagos al exterior por financiamiento externo a IFIS o pagos en proyectos APP) y deducciones (gastos por intereses en financiamiento externo), salvo que se cumplan condiciones, requisitos y estándares fijados por el Comité de Política Tributaria.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal emitida el 21 de agosto de 2018, propone un plan de estabilidad económica a largo plazo, así también plantea incentivos para atraer nuevas inversiones al país, tanto internas como externas, fomentando el empleo y dinamizando la producción y la economía.

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la economía popular y solidaria

Para sociedades actuales y nuevas sociedades

Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de estos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de los programas.
- Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Ley de simplificación y progresividad tributaria

La Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria emitida el 30 de diciembre de 2019, propone simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales. La ley incluye medidas fiscales que afectan a las normas de retención de los dividendos pagados por las empresas residentes y la deducibilidad de los gastos por intereses, imponen un impuesto adicional temporal a las empresas con ingresos imponibles elevados, eliminan el requisito de que las empresas hagan pagos anticipados del impuesto sobre la renta e imponen el impuesto al valor agregado (IVA) a los servicios digitales, entre otras cosas.

Las principales reformas fiscales de la ley aplicable para el año 2020 son las siguientes:

Tratamientos de los dividendos en el impuesto sobre la renta y la retención en la fuente

La renta imponible de los dividendos distribuidos por las empresas residentes es ahora igual al 40% de los dividendos distribuidos, y la tasa de retención de impuestos varía según el beneficiario efectivo:

- Se debe retener un 25% de impuesto a la renta (lo que resulta en una tasa impositiva efectiva del 10% sobre el pago bruto) sobre la porción gravable cuando los dividendos son distribuidos por compañías residentes a compañías no residentes que no tienen beneficiarios individuales residentes en el Ecuador.
- En el caso de los dividendos distribuidos directamente a personas físicas residentes en el Ecuador o a sociedades no residentes que tengan como beneficiarios efectivos a personas físicas residentes en el Ecuador, la tasa de retención del impuesto sobre la renta es de hasta el 25% (tasa efectiva del 10%) sobre la parte gravable (la tasa específica se basará en las normas tributarias establecidas por el gobierno).
- Se aplica una retención del 35% del impuesto sobre la renta (lo que da como resultado una tasa impositiva efectiva del 14% sobre el pago bruto) si la sociedad pagadora no ha revelado debidamente a las autoridades fiscales la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario final.

Otro cambio en la ley es que las reinversiones de utilidades no se considerarán como distribución de dividendos (anteriormente, ciertas reinversiones de utilidades podían considerarse como distribución de dividendos). Por lo tanto, toda reinversión de beneficios está exenta del impuesto sobre la renta.

Deducibilidad de los intereses

La restricción de la deducción de los intereses de los préstamos extranjeros a partes relacionadas, concedidos a bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero dentro de la economía "popular" y "comunitaria" (un micro sector dentro del sector financiero) se mantiene en el 300% del capital social. En el caso de otras empresas y de personas o empresarios autónomos, la restricción se modifica al 20% de las utilidades de la empresa antes de la participación de los empleados en los beneficios, más los intereses, el impuesto sobre la renta de las sociedades, la depreciación y la amortización.

En lo que respecta a los préstamos internos, la restricción según la cual los gastos por concepto de intereses no son deducibles en la medida en que el tipo de interés del préstamo supere un tipo máximo establecido por el Banco Central del Ecuador.

Anticipo del impuesto a la renta

El pago del impuesto sobre la renta anticipado por parte de las empresas, que antes era obligatorio, se ha convertido en voluntario. Cuando una empresa opta por pagar el impuesto sobre la renta anticipado, el cálculo del impuesto se cambia de la fórmula anterior (que se basaba en factores específicos relacionados con los activos, el patrimonio, los ingresos y los costos/gastos totales) al 50% de la obligación tributaria del ejercicio fiscal anterior, menos cualquier impuesto sobre la renta retenido.

Otros cambios en el impuesto a la renta

- El límite de la deducción de los costos y gastos de publicidad se mantiene en el 20% de los ingresos imponibles. Sin embargo, si los gastos de publicidad o patrocinio se realizan en relación con atletas, programas o proyectos deportivos previamente aprobados por los estados ecuatorianos, el límite no se aplicará y los gastos realizados son 100% deducibles.

- Los gastos relacionados con la organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales son deducibles hasta el 150% del costo real, lo que significa que el contribuyente se beneficia de una deducción adicional equivalente al 50% del total de los gastos incurridos.
- Las acumulaciones realizadas para beneficios de jubilación patronal o bonificación por desahucio que hayan sido consideradas como un gasto deducible por el empleador pero que no hayan sido efectivamente pagadas a los empleados deben ser consideradas como ingresos de fuente ecuatoriana (se espera una aclaración adicional de las autoridades tributarias sobre esta disposición).
- A partir del enero 1, 2021, las provisiones realizadas en relación con las indemnizaciones de los empleados se considerarán un gasto deducible si dichas provisiones están respaldadas por informes presentados por actuarios registrados. El mismo tratamiento fiscal se aplicará en el caso de las provisiones por concepto de jubilación para:
 - Empleados con más de 10 años de antigüedad; y
 - Sociedades gestoras de fondos especializadas debidamente registradas en el mercado de valores ecuatoriano.
- Se limitará el número de contribuyentes que deben actuar como agentes de retención a efectos del impuesto sobre la renta. Las autoridades tributarias identificarán a los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención sobre la base de las condiciones que se establecerán en las reglamentaciones tributarias que se publiquen posteriormente.

Contribución única y temporal

Las empresas cuyos ingresos imponible superen US\$1 millón en el ejercicio fiscal 2018 deberán pagar una contribución adicional calculado sobre la base del siguiente cuadro en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022:

<u>Ingresos imponibles (USD)</u>	<u>Impuesto</u>
Desde 1 millón hasta 5 millones	0.10%
Desde 5 millones hasta 10 millones	0.15%
Más de 10 millones	0.20%

La contribución única y temporal no puede exceder el 25% de la obligación de impuesto sobre la renta de la empresa declarada o determinada para el año fiscal 2018.

La declaración y el pago del impuesto deben hacerse antes del 31 de marzo de cada año fiscal de 2020 a 2022.

El impuesto pagado no puede reclamarse como crédito fiscal o como gasto deducible a efectos de la determinación y liquidación de otros impuestos.

Impuesto al Valor Agregado

Otros cambios relacionados con el IVA es el siguiente: se limitará el número de contribuyentes que deben actuar como agentes de retención a efectos del IVA. Las autoridades tributarias identificarán a los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención sobre la base de las condiciones que se establecerán en las reglamentaciones tributarias que se publiquen posteriormente.

Impuesto sobre las remesas al extranjero (ISD)

Todas las remesas al extranjero están sujetas al ISD, un impuesto especial del 5% que cobra el banco que transfiere los fondos, y que luego se declara a las autoridades fiscales. El

impuesto es deducible para la empresa que transfiere los fondos al extranjero. Los pagos realizados desde el extranjero, ya sea por bienes o servicios, también están sujetos al ISD. Los cambios en el ISD incluyen lo siguiente:

- Se aplican exenciones a los préstamos con un plazo de 180 días o más destinados a inversiones en bienes o derechos representativos del capital.

Los dividendos pagados en el exterior generalmente están exentos del ISD, a menos que se distribuyan a entidades extranjeras que tengan en su cadena accionaria personas o empresas residentes o domiciliadas en el Ecuador que también sean accionistas de la empresa que distribuye los dividendos.

10.7 Precios de transferencia. - El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislatura tributaria, con vigencia a partir del año 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. De acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-0000045105 del 27 de mayo de 2015, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000 deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de operaciones con partes relacionadas, y el informe de precios de transferencia cuando sus operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$ 15,000,000.

10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones por beneficios de largo plazo se formaban de la siguiente forma:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Jubilación patronal	54.946	54.946
Desahucio	<u>14.377</u>	<u>14.377</u>
Total	<u>69.323</u>	<u>69.323</u>

10.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. De acuerdo con disposiciones legales la pensión de jubilación se determina siguiendo las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación de sus afiliados, respecto de los coeficientes, tiempo de servicios y edad. Se considera como haber individual de jubilación el formado por las siguientes partidas:

Fondo de reserva a que tenga derecho el trabajador

(+) 5% del promedio de la remuneración anual percibida en los últimos 5 años, multiplicado por los años de servicio.

(-) valores que el empleador hubiere pagado al trabajador, o hubiere depositado en el IESS, en concepto de aporte del empleador o por fondo de reserva

Al valor obtenido la compañía tiene derecho a que se le rebaje la suma total que hubiere depositado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en concepto de aporte del empleador o por fondo de reserva del mismo. En todo caso se tomarán en cuenta para la rebaja del haber individual de jubilación, los valores que por fondos de reserva hubiese legalmente depositado el empleador o entregado al trabajador.

- 10.2 Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

El 2019 no se efectuó un estudio. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultado integral durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros - En el curso de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados

A continuación, se presenta una definición de los ingresos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- a) **Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultado de una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía mantiene cuentas por cobrar, sobre las cuales efectúa un seguimiento periódico; y, a la fecha de emisión del presente informe se considera que no está expuesta a un riesgo inminente.
- b) **Riesgo de liquidez** - La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía.
- c) **Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar estar en capacidad de continuar como negocio en marcha.

Categorías de instrumentos financieros:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Activos Financieros medidos al costo amortizado</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.689	5.082
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>94.035</u>	<u>71.593</u>
Total	<u>95.724</u>	<u>76.675</u>
<u>Pasivos Financieros medidos al costo amortizado</u>		
Préstamos	119.727	133.688
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>366.142</u>	<u>341.960</u>
Total	<u>485.869</u>	<u>475.648</u>

12. PATRIMONIO

El patrimonio de la Compañía asciende a US \$ 181.976 (US \$ 183.920 para el año 2018), y se encuentra compuesto por el capital social, reservas, resultados acumulados, otro resultado integral y resultados del ejercicio.

12.1 Capital - El capital social autorizado está constituido por 50.000 participaciones de US \$ 1.00 cada una, a valor nominal.

<u>Nombre de los socios</u>	<u>Nº de Participaciones</u>	<u>Total (USD)</u>	<u>Participaciones %</u>
Rabie Tobar Amal Nesrin	10.000	10.000	20
Rabie Tobar George Ibrahim	10.000	10.000	20
Tobar Cobo Maria de las Gracias	<u>30.000</u>	<u>30.000</u>	<u>60</u>
Total	<u>50.000</u>	<u>50.000</u>	<u>100</u>

12.2 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

El valor por reserva legal al 31 de diciembre de 2019 asciende a US\$ 16.505.

12.3 Reseva de capital y por valuación - Los saldos acreedores de las reservas de capital, por valuación según PCGA anteriores, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

El valor por reserva de la reserva de capital y por valuación al 31 de diciembre de 2019 asciende a US\$ 6.301 y US\$ 123.557 respectivamente.

12.4 Resultados acumulados - Valores acumulados por concepto de resultados acumuladas

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Resultados acumulados	<u>4.723</u>	<u>4.723</u>
Total	<u>4.723</u>	<u>4.723</u>

12.5 Resultado del ejercicio - Corresponde a la utilidad obtenida durante el ejercicio económico del año 2019 y 2018. -

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Resultado del ejercicio	<u>1.427</u>	<u>3.371</u>
Total	<u>1.427</u>	<u>3.371</u>

12.6 Otros Resultados Integrales - El valor de otros resultados durante el ejercicio económico del año 2019 y 2018 es el siguiente. -

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Pérdidas y ganancias acturiales	<u>(20.537)</u>	<u>(20.537)</u>
Total	<u>(20.537)</u>	<u>(20.537)</u>

13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Por los años 2019 y 2018, los ingresos de actividades ordinarias se detallan como sigue:

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>			
Ingresos por venta de bienes y servicios	(1)	411.845	416.511
Devolución y descuentos en ventas		<u>(5.342)</u>	<u>(6.117)</u>
Total		<u>406.503</u>	<u>410.394</u>
		-	-
<u>Otros ingresos</u>			
Otros ingresos	(2)	<u>79.782</u>	<u>100.042</u>
Total		<u>79.782</u>	<u>100.042</u>

(1) Venta de Bienes y Servicios. - La Compañía ha reconocido como ingresos operacionales por venta de bienes de artículos plásticos como cubiertos, vasos, pinzas, aretes para ganado y servicios de inyección en plástico metales y madera.

(2) La Compañía reconoció US\$78.081 por motivo de la condonación de deuda efectuada con los socios de la Compañía. Ver Nota 15. Dicho monto fue eliminado para efecto de la adecuada presentación en el Estado de Flujos de efectivo.

14. COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Por los años 2019 y 2018, de costos de ventas y gastos de administración y ventas es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Costo de ventas	356.485	383.031
Gastos de administración y ventas	108.353	102.791
Gastos financieros	<u>18.764</u>	<u>14.363</u>
Total	<u>483.602</u>	<u>500.185</u>

Un detalle de gastos de administración y ventas por su naturaleza es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Sueldos salarios y demás beneficios sociales	50.734	46.913
Fletes y transportes	9.734	8.575
Comisiones	8.754	9.044
Depreciaciones y amortizaciones	8.025	6.714
Impuestos y contribuciones	7.568	6.553
Mantenimiento y reparación	6.676	2.185
Movilización, combustible y lubricantes	5.517	4.108
Honorarios y servicios profesionales	3.603	7.128
Servicios básicos	3.358	3.027
Otros gastos de administración y ventas	2.293	5.986
Seguros y reaseguros	2.091	2.151
Provisión cuentas incobrables	-	407
Total	<u>108.353</u>	<u>102.791</u>

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Sueldos, salarios beneficios sociales</u>		
Sueldos y salarios	36.692	33.496
Participación a trabajadores	474	1.809
Beneficios laborales	12.574	10.723
Alimentación, capacitación y agasajos	994	885
Total	<u>50.734</u>	<u>46.913</u>

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Impuestos y contribuciones</u>		
Patentes Municipales	3.478	3.411
Impuesto Predial	2.127	1.327
1.5 por Mil	463	647
Contribución Superintendencia de compañías	597	581
Otros impuestos y contribucion	579	347
Contribución CAPEIPI	324	240
Total	<u>7.568</u>	<u>6.553</u>

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses	14.172	10.807
Comisiones bancarias	2.649	1.875
Multas	211	921
Otros	1.732	760
Total	<u>18.764</u>	<u>14.363</u>

15. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

15.1 Transacciones Comerciales

Durante el año 2019 y 2018, la Compañía realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	<u>Venta de bienes/servicios</u>		<u>Compra de bienes/servicios</u>	
	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Transacciones Comerciales:</u>				
Indupetra S.A.	-	-	47.999	132.748
Rabie Tobar Amal Nesrin	-	-	239	-
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>48.238</u>	<u>132.748</u>

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

		Saldos adeudados por partes relacionadas			Saldos adeudados a partes relacionadas	
		31/12/2019	31/12/2018		31/12/2019	31/12/2018
Indupetra S.A.	(1)	21.503	21.503	(2)	235.139	152.123
Rabie Tobar Amal Nesrin		-	-		-	23.758
Rabie Tobar George Ibrahim		-	-	(3)	2.605	23.758
Tobar Cobo María de las Gracias		-	-		-	9.553
Total		<u>21.503</u>	<u>21.503</u>		<u>237.744</u>	<u>209.192</u>

- (1) Corresponde a pagos anticipados desde el 2009 para la adquisición de un camión de Indupetra S.A. por US\$18.992 y otros gastos asumidos pendientes de reposición por US\$2.511.
- (2) Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de capital de trabajo otorgado para la compra de mercadería y materia prima.
- (3) Los saldos corresponden a utilidades distribuidas de años anteriores de acuerdo al porcentaje de participación que se encuentran pendientes de pago. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía a través de convenios efectuó condonaciones de cuentas por pagar a varios socios y compañías relacionadas por un total de US\$ 60.440. Dicho monto fue eliminado para efecto de la adecuada presentación en el Estado de Flujos de efectivo.

16. COMPROMISOS

A la fecha de los estados financieros la Compañía se encuentra cumpliendo, en lo que le compete, los contratos y acuerdos adquiridos con terceros.

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (13 de marzo del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de PRODUCTOS PLASTICOS MOANPLAST CIA. LTDA. 13 de marzo del 2020 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.



Ing. Ibrahim Rabie
Gerente General



Lc. Luis Herrera
Contador General